



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
 EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO

REQUISITOS DE INGRESO PARA EL CURSO DE FORMACIÓN DE  
 OFICIALES DE COMANDO (CEFOC 2022-2023)

N°	REQUISITOS DE INGRESO
01	Ser venezolano por nacimiento.
02	Ser mayor de edad no superando los 28 años de edad.
03	Tener una profesión universitaria tanto civil como militar ( tropa alistada y tropa profesional)
04	Poseer título universitario debidamente registrado y autenticado.
05	Poseer notas originales y certificadas por la universidad de egreso.
06	Ser apto física y psicológicamente.
07	No haber sido expulsado de Academias, escuelas e Institutos Militares o cualquier institución pública o privada.
08	Renunciar a toda actividad y militancia política.
09	Aprobar debidamente las pruebas físicas, psicológicas, médicas y odontológicas.
10	Cumplir con el periodo de entrenamiento militar.
11	Estar dispuesto a ser asignado en cualquier Guarnición del país.
12	No poseer tatuajes en ninguna parte del cuerpo.
13	No poseer hijos.
14	No tener ningún tipo de perforaciones en caso del personal masculino
15	No haber sido sometido a condena penal, sanción disciplinaria o administrativa
16	No se aceptaran t.s.u

  
**RAÚL IGNACIO GONZALEZ DIAZ**  
 General de Brigada  
 Director de Educación del Ejército Bolivariano

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 036781 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2020  
 EMANADO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

**"CHÁVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE"  
 ¡INDEPENDENCIA O NADA!"**

YARB/edag  
 Tlf. 0212-6055477  
 gtformaciondeejb@gmail.com  
 26AGO21

HORA	MAÑANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	D
	TARDE	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	FIRMA